

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

"ANALISIS DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS
PROYECTOS SOCIALES FINANCIADOS POR EL FONDO
NACIONAL PARA LA PAZ FONAPAZ Y SUS CONSECUENCIAS
JURIDICAS, SOCIALES, CULTURALES, ECONOMICAS Y
POLITICAS"



TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva
de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

por

AMANDA HERNANDEZ AGUILAR

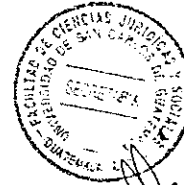
Previo a optar el Grado Académico de
LICENCIADA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Guatemala, febrero de 1999

**Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

DECANO	Lic. José Francisco de Mata Vela
VOCAL I	Lic. Saulo De León Estrada
VOCAL II	Lic. José Roberto Mena Izeppi
VOCAL III	Lic. William René Méndez
VOCAL IV	Ing. José Samuel Pereda Saca
VOCAL V	Br. José Francisco Peláez Cordón
SECRETARIO	Lic. Héctor Aníbal De León Velasco

NOTA: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 25 del Reglamento para los Exámenes Técnico Profesionales Abogacía y Notariado y Público de tesis).



3959-98

Guatemala, 3 de noviembre de 1998

Señor Decano
Sr. Francisco De Mata Vela
Decano de la Facultad de
Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Calle de la Universidad

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA

12 NOV 1998

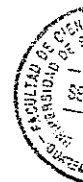
RECIBIDO
Horas: 13 Minutos: 55
Oficial: [Signature]

Señor Decano:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de informarle que en cumplimiento de su providencia de fecha catorce mayo de mil novecientos noventa y ocho, procedí a asesorar el trabajo de tesis de la Bachiller AMANDA HERNANDEZ AGUILAR, el cual se titula: ANALISIS DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS PROYECTOS SOCIALES FINANCIADOS POR EL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ NAPA- Y SUS CONSECUENCIAS JURIDICAS, SOCIALES, CULTURALES, ECONOMICAS Y POLITICAS".

La monografía presentada por la Bachiller Hernández Aguilar, trata un tema de actualidad, como lo es la importancia que ha adquirido la que la mujer participe en la vida social, cultural, económica, política del país y en especial enfocado a lo que ha sido la función del Fondo Nacional para la Paz, como una instancia mediadora y facilitadora de carácter técnico y financiero para las comunidades más duramente golpeadas por el conflicto armado y lo que se le ha denominado ZONAPAZ.

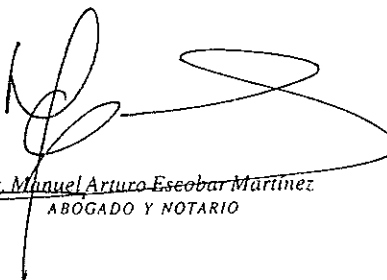
Por otro lado, la autora ha concluido que se hace necesario tanto en éste fondo como en otros y en otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, debe crearse los mecanismos y las medidas necesarias para implementar programas de capacitación y/o formación en la que la mujer tenga el acceso dentro de un marco contextual, integral de carácter gubernamental, a la organización y desarrollo de sus propias unidades, considerando que la mujer constituye la mitad de la



población guatemalteca y que como se ha evidenciado, la mujer por los factores de la guerra interna, ha tenido la necesidad de asumir papeles de jefas de hogar.

En cuanto al informe se refiere, el mismo llena los requisitos mínimos exigidos por esa casa de estudios superiores para este tipo de trabajos, por lo que opino que si pueda servir de base para el examen respectivo, previo a que la autora obtenga el grado académico correspondiente.

Atentamente,

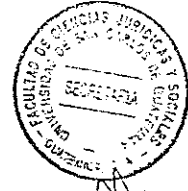


Lic. Manuel Arturo Eseobar Martínez
ABOGADO Y NOTARIO

DE SAN CARLOS
ATEMALA



DE CIENCIAS
Y SOCIALES
Secretaría, Zona 12
Centroamérica



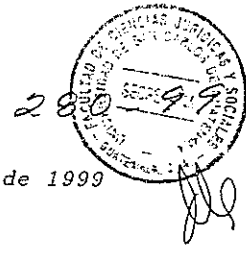
DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y
SOCIALES: Guatemala, veinte de noviembre de mil
novecientos noventa y ocho.-----

Atentamente, pase al LIC. MARCO TULLIO CASTILLO LUTEN
a Revisar el trabajo de Tesis de la Bachiller MARIBEL
HERNANDEZ AGUILAR y en oportunidad emitir el dictamen
correspondiente.-----

A.h.j.



Guatemala, 20 de enero de 1999



Licenciado
Francisco de Mata Vela
o Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA

26 ENE. 1999

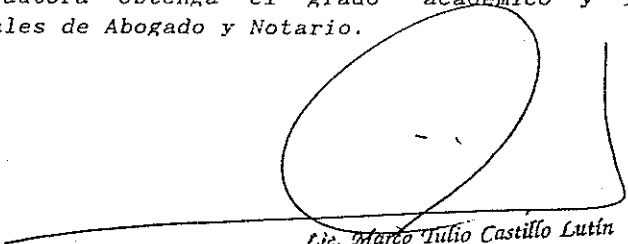
RECIBIDO
Horas: 16:30 Minutos: 00
Oficial: [Signature]

Decano:

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento en cumplimiento de resolución de ese Decanato procedí a realizar el trabajo de tesis de la Bachiller AMANDA HERNANDEZ AR, el cual se titula "ANALISIS DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS PROYECTOS SOCIALES FINANCIADOS POR EL FONDO NACIONAL DE LA PAZ -FONAPAZ- Y SUS CONSECUENCIAS JURIDICAS, SOCIALES, ECONOMICAS Y POLITICAS".

El trabajo tiene carácter monográfico y destaca la participación de la mujer en FONAPAZ; la autora puntualiza el ya conocido de la marginación de la mujer en la sociedad en general, y la oportunidad que se presenta en FONAPAZ, para que participe activamente en las actividades tendientes a su propio desarrollo material e intelectual y el de la sociedad en que se vive;

En lo relativo a la elaboración y presentación de su trabajo, el mismo cumple con todos los requerimientos normativos de la Facultad para estos casos y OPINO: que sí puede servir de base para el examen público de tesis, previo a lo que la autora obtenga el grado académico y los títulos profesionales de Abogado y Notario.

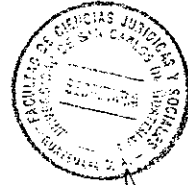

Lic. Marco Tullio Castillo Lutín
Abogado y Notario



Sin otro particular me suscribo de usted, con muestras de consideración y estima.

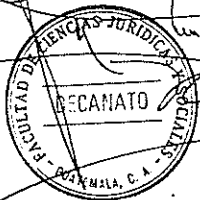
LIC MARCO TULIO CASTILLO LUTIN
REVISOR

Lic. Marco Tulio Castillo Lutín
Abogado y Notario



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y
SOCIALES: Guatemala, tres de febrero mil novecientos noventa y
nueve.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la Impresión del
trabajo de tesis de la Bachiller AMANDA HERNANDEZ AGUILAR
Intitulado " ANALISIS DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN
LOS PROYECTOS SOCIALES FINANCIADOS POR EL FONDO
NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ- Y SUS CONSECUENCIAS
JURIDICAS, SOCIALES, CULTURALES, ECONOMICAS Y
POLITICAS". Artículo 22 del Reglamento de Exámenes Técnico
Profesional y Público de Tesis.-----



ALHI.

ACTO QUE DEDICO

DIOS

Creador omnisciente y máximo apoyo espiritual

MIS PADRES:

Vicente Hernández Q.

Ma. Olimpia Aguilar S.

Gracias por su apoyo incondicional

MIS HERMANOS:

María Esperanza, José Antonio, Rodolfo, Angelita,
Juan Carlos, Oly y Albita.

MIS SOBRINOS AHIJADOS:

Sandra Regina, José Fernando, Carmen María, Karla
María, Raúl Fernando y César Raúl.

MIS SOBRINOS:

Con todo mi amor

FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ-

En especial a los grupos de mujeres de las comunidades
de Chimaltenango.

LA MUJER RURAL GUATEMALTECA:

Ser merecedor de toda nuestra atención y respeto

LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS y en especial a la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Alma Mater que modula nuestros ideales

MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS: por su apoyo y consejos



INDICE

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCION	i
CAPITULO I ANTECEDENTES DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ	
1. GENERALIDADES	1
2. MARCO LEGAL DE CREACION DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ	4
3. ORGANIZACION	6
4. OBJETIVOS DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ	7
5. POLITICAS Y ESTRATEGIAS	8
5.1 <u>POLITICAS</u>	
5.2 ESTRATEGIAS	
CAPITULO II FUNDAMENTOS TEORICOS DE LA PARTICIPACION Y SU RELACION CON LA REALIDAD DE LA MUJER, EN LA FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ	
1. DEFINICION DE PARTICIPACION	12
2. LA PARTICIPACION DENTRO DE LO QUE ES LA GESTION COMUNITARIA DE LA MUJER	15
2.1 LA MUJER GUATEMALTECA Y SU REALIDAD SOCIOECONOMICA, CULTURAL Y POLITICA	19
2.2 LA MUJER Y SU PARTICIPACION EN LA FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS FINANCIADOS POR FONAPAZ	32



CONTENIDO	PAGINA
CAPITULO III CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ	35
1. CAUSAS	
1.1 JURIDICAS - 1.2 SOCIALES - 1.3 POLITICAS 1.4 CULTURALES - 1.5 ECONOMICAS	37
2. CONSECUENCIAS	43
2.1 EN LO QUE SE RELACIONA CON LA EDUCACION 2.2 EN EL ASPFCTO SALUD 2.3 EN EL ASPECTO DE ORGANIZACION COMUNITARIA	
3. PROPUESTA DE INSERCIÓN DE LA MUJER EN EL CICLO DEL PROYECTO COMUNITARIO	54
CONCLUSIONES	64
RECOMENDACION	66
BIBLIOGRAFIA	68



INTRODUCCION

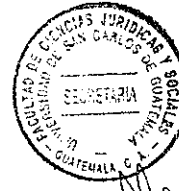
El presente trabajo de investigación se elabora por la quietud de analizar la problemática de la mujer a nivel cional en cuanto a su participación en el desarrollo munitario, especialmente aquélla mujer que ha vivido toda su da en el campo o en el área rural.

Como es de conocimiento público, el Fondo Nacional para la z, es una organización estatal que fue creada con el propósito contrarrestar la problemática existente en cuanto al poco sarrollo que ha tenido el área rural, originados ndamentalmente por los efectos de la guerra interna o nflicto armado, lo cual ha sido más evidente en el interior de República. La guerra que vivió Guatemala durante treinta y is años aproximadamente ha dejado entre otras, secuelas ofundas en la familia guatemalteca, que ha provocado la sintegración, ello ha hecho posible que la mujer sea acticamente obligada a adoptar medidas dentro de su medio para rticipar en programas de desarrollo como los que han sido ordinados por este Fondo.



El objetivo principal de esta tesis radica entonces, en la necesidad de resaltar la importancia que tiene a nivel general como específicamente la participación de la mujer en la actualidad, principalmente aquella mujer del campo, que ha sido víctima no sólo de la guerra, sino de la inoperancia de las políticas de los gobiernos de turno, quienes no han impulsado programas y proyectos de educación, salud, trabajo, y desarrollo comunitario. Además, conviene enfocar el accionar del Fondo Nacional para la Paz, su importancia dentro del actual proceso democrático y de paz y el impacto que ha tenido éste en la participación de la mujer líder en sus comunidades.

Para una mejor comprensión del presente trabajo, se ha dividido en capítulos, el primero lo constituye la descripción del Fondo Nacional para la Paz, marco legal de creación, organización, objetivos, el capítulo dos, se integra con los fundamentos teóricos de la participación y los niveles de participación de la mujer en la formulación de proyectos financiados por el Fondo Nacional para la Paz, haciendo una breve descripción de la mujer guatemalteca y su realidad social. Por último, el capítulo tres se integra enfocando las causas y consecuencias de la participación de la mujer en los proyectos financiados por el Fondo Nacional para la Paz, en cuanto a lo jurídico, social, político, cultural y económico, estableciendo



rubros importantes como consecuencias como lo son la
ación, salud y organización comunitaria.

Por último dentro de éste mismo capítulo se establece una
esta, en base a la investigación bibliográfica y de campo
la inserción de la mujer en el ciclo de proyectos.
idamente, se establecen las conclusiones y recomendaciones
presente trabajo de investigación de tesis de grado
émico.



CAPITULO I

ANTECEDENTES DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

GENERALIDADES

El Estado de Guatemala, esta integrado dentro del ámbito de administración pública por tres organismos, como lo son el ejecutivo, legislativo y judicial. Su forma de administración centralizada, sin embargo, en la Constitución Política de la pública de Guatemala, se establece que esta centralización ende a descentralizarse, lo cual evidentemente convendría para desarrollo del área rural, pues los problemas cionómicos, políticos y culturales, radican entre otros pectos en la inmigración campo-ciudad, la falta de acceso a la ucación, vivienda, trabajo, vestido, alimentos, etc., que cede en el área rural.

A partir de 1985, Guatemala ha experimentado el cambio o ransición de gobiernos dictatoriales a gobiernos democráticos on la promulgación de la Constitución Política por medio de la samblea Nacional Constituyente que provocó elecciones libres. a democracia concebida como tal en nuestro país, se podría scir que se encuentra en una de sus primeras fases, en vista de ue actualmente existe el ejercicio de algunos sus elementos



básicos como lo son: la realización de elecciones libre pluralistas y periódicas, a éste respecto, se le ha denominado la democracia representativa, la existencia de un estado constitucional que sea aceptado por la población, como es la Constitución Política; pero aún podemos notar que no existe la división y la independencia de poderes, a esto cabe agregar que en la actualidad los poderes se encuentran coordinados y esa independencia deseada para un gobierno democrático, se encuentra desarrollándose dentro de un ambiente de inconformidad por muchos sectores de la población, debido a que esa coordinación no ha sido la más indicada para resolver los problemas principales de la sociedad como son: la salud, educación, trabajo, así como la seguridad ciudadana. Otro elemento también deseable que no se ha logrado lo constituye la vigencia de un estado de legalidad y de un estado de derecho, que permita el libre e igual ejercicio de las libertades ciudadanas y el respeto de los derechos humanos de los miembros de la sociedad.

Después de haber sufrido la población guatemalteca principalmente la que vive en el área rural el conflicto armado que duró aproximadamente treinta y seis años, que ha significado la muerte de decenas de miles de guatemaltecos, la destrucción de infraestructura, el desplazamiento interno y externo de miles de guatemaltecos sobre todo campesinos que se encontraron si



zón como las víctimas más afectadas por el conflicto, miles de
adas, huérfanos y lisiados de guerra, etc., lo único que ha
adado como posible solución para el gobierno de Guatemala, la
idad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, y los diferentes
ctores organizados de la sociedad, es el hecho de haber tenido
voluntad política de crear las condiciones necesarias para un
oceso de negociación. Al respecto, conviene mencionar el
bierno civil de Vinicio Cerezo que fue electo democráticamente
14 de enero de 1986, y que es aquí donde se inician una
rie de reuniones y que a manera de concretizarlo se presenta
cronograma de reuniones así:

- Reunión de Esquipulas al Acuerdo de Oslo, en 1986 y 1987
- Acuerdo en la Reunión en México en 1991
- Estancamiento del proceso y su reinicio en junio 1993
- Acuerdos de Paz suscritos secuencialmente a partir de 1994

En base a todo éste marco conceptual y a la voluntad
olítica puesta de manifiesto por los gobiernos democráticos
brevemente electos por el pueblo en las Elecciones a partir de
1986, ha sido la fundamentación para la creación no sólo del
ondo Nacional para la Paz, (Fonapaz), sino también el surgimiento
ulatino de 11 fondos más que han sido el efecto de una
olítica de gobierno principalmente en los períodos del
licenciado Ramiro De León Carpio y Alvaro Arzú Irigoyen.

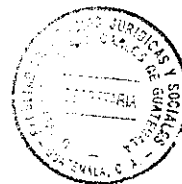


2. MARCO LEGAL DE CREACION DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

El Fondo Nacional para la Paz, (FONAPAZ) fue creado en el mes de julio de 1991, por medio del Acuerdo Gubernativo 408-91 con el objeto del gobierno de que su intervención con carácter temporal y emergente, cumpla la misión de actuar como coordinador o intermediario financiero en beneficio de la población afectada por el enfrentamiento armado. Posteriormente, según Acuerdo Gubernativo 244-92 de fecha 30 de abril de 1992, se le otorga el carácter de Unidad Ejecutora de proyectos, con lo cual se constituye en un mecanismo de movilización de recursos, provenientes éstos principalmente de ayudas internacionales en calidad de préstamos y donaciones.

Dentro del ámbito geográfico que cubre este Fondo, a que se le ha denominado la Zona Paz, se encuentran los departamentos de:

1. El Petén
2. El Quiché
3. Huehuetenango
4. Totonicapán
5. Sololá
6. Chimaltenango
7. Alta Verapaz




Baja Verapaz

San Marcos

Como se podrá observar, los departamentos citados, constituyen históricamente los más afectados por el conflicto armado y en los que las condiciones de vida son lamentables, aunque indiscutiblemente existen otros lugares de la República en los que se encuentran en similares circunstancias, sin haber sufrido directamente la guerra interna, lo cual obedece a que en términos generales la problemática socioeconómica, cultural y de desarrollo que se encuentra la población guatemalteca.

Como se ha dicho, el Fondo Nacional para la Paz, (FONAPAZ) que se convierte, entonces, en un instrumento del gobierno de Guatemala para la canalización de recursos, se encarga de administrar, coordinar, supervisar programas y proyectos destinados a atender, de acuerdo a las políticas gubernamentales, a las necesidades de los habitantes de éstos lugares, cumpliendo en este sentido con lo convenido por organismos internacionales de carácter financiero para la dotación de recursos a los guatemaltecos afectados por la guerra interna.

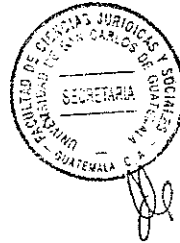


3. ORGANIZACION

El Fondo Nacional para la Paz, esta integrado por un Consejo Directivo, del cual forma parte el Director Ejecutivo del Fondo. El Consejo Directivo esta conformado por el Presidente de la República, Vicepresidente, el Ministro de Finanzas Públicas, el Secretario del Consejo Nacional de Planificación y el Director Ejecutivo, además de dos vocales designados por la Presidencia de la República.

Entre las atribuciones asignadas al Consejo Directivo esta la de conocer y en su caso, aprobar, los programas y proyectos de interés nacional que formulen entidades públicas o privadas para la atención de repatriados, refugiados, desplazados desmovilizados y asentados, así como la demás población, grupo o sectores afectados por la lucha armada interna, para ser financiados por este Fondo.

La Dirección Ejecutiva esta constituida por el Director y dos Sub-Directores Ejecutivos, encargados de la parte gerencia y operativa del Fondo. Para la atención de las comunidades tiene nueve oficinas comunitarias, ubicadas en Chimaltenango, Escuintla, Petén, El Quiché, Totonicapán, San Marcos, Sololá, Baja y Alta Verapaz, así como Huehuetenango.



OBJETIVOS DEL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

1 OBJETIVOS GENERALES:

Contribuir al proceso de paz y mejorar la calidad de vida de la población más afectada por el enfrentamiento armado y en situación de extrema pobreza.

Contribuir con las instituciones regulares de gobierno, mediante acciones que contribuyan al desarrollo de programas y proyectos en forma eficiente.

Mejorar la calidad de vida de la población, principalmente en las áreas de reasentamiento, reinserción y áreas circunvecinas.

2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Contribuir a la modernización de las instituciones regulares del gobierno.

Contribuir a la consolidación del proceso de paz, apoyando al cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos.



- C) Apoyar a la reinserción de la población desarraigada por el pasado enfrentamiento armado.
- D) Mejorar la infraestructura social y económica de la población rural.
- E) Contribuir al fortalecimiento de la organización y la participación comunitaria.
- F) Facilitar la reinserción económica de la población rural, mediante el desarrollo de actividades productivas y la generación de empleo e ingresos. 1/

5. POLITICAS Y ESTRATEGIAS

5.1 POLITICAS:

- a) Focalización y priorización: El Fondo Nacional para la Paz, atiende aquellas comunidades que fueron mas afectadas por el conflicto armado y que registran mayores índices de pobreza.
- b) Integralidad: Se fundamenta en propiciar los servicios básicos que permitan un bienestar integral de la comunidad objeto de atención.

1/ Folleto RAZON DE SER DE FONAPAZ. Guatemala, 1992.



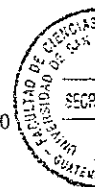
Participación Comunitaria: La población participa directamente en la definición y priorización de sus necesidades, así como en la ejecución y en la supervisión de las obras.

Continuidad: Los proyectos que se atienden deben tener asegurado su sostenimiento, continuidad y mantenimiento en las estructuras permanentes de la sociedad.

Coordinación interinstitucional: Los proyectos que afecten directa o indirectamente los planes y presupuestos de entidades públicas se realizan en forma coordinada, para que la inversión se lleve a cabo de manera responsable, sin duplicidades, interferencias o riesgos de falta de continuidad.

Tiempo de respuesta a las comunidades: En concordancia con su función de emergencia, el Fondo aplica todos aquellos mecanismos de trabajo para atender de manera ágil y rápida las solicitudes de las comunidades.

Ejecución de Proyectos: Las comunidades y el Fondo seleccionan al ejecutor que mejor se adecue a las necesidades de la población y que mejor califique en el aspecto técnico y



de solvencia financiera. Puede ser una entidad pública privada o no gubernamental, con reconocida experiencia y presencia en el área de trabajo.

- h) Criterios de evaluación: Todos los programas y proyectos ser financiados por el Fondo son evaluados cualitativa y cuantitativamente en sus etapas de aprobación y ejecución tomando en cuenta los criterios de factibilidad técnica y financiera, impacto social y económico, y el grado de participación de la comunidad y/o las instituciones locales del gobierno y no gubernamentales.
- i) Criterios de elegibilidad: Se atiende a la población que se encuentra en extrema pobreza y/o es víctima de la violencia ubicada en lo que ellos le han denominado Zona Paz.

5.2 ESTRATEGIAS:

1. Establecer la elaboración y evaluación de planes y programas de desarrollo debidamente priorizados y focalizados, para optimizar los recursos.
2. Establecer políticas de coordinación y planificación con otras instancias gubernamentales y no gubernamentales para evitar duplicidad de esfuerzos y dispersión de la inversión.

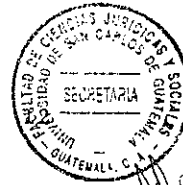


Establecer mecanismos que permitan la atención oportuna en casos de emergencia y excepción.

Contribuir con estudios de investigación social y económica al conocimiento de la realidad de la población rural del país y elaborar propuestas viables de solución.

Fortalecer la participación comunitaria a efecto que sean las comunidades quienes a través de un proceso de planificación identifiquen sus necesidades y prioridades para lograr mejorar la calidad de vida de sus miembros.

Establecer políticas que permitan la captación y asignación de recursos financieros internos y externos en forma oportuna. 2/



CAPITULO II

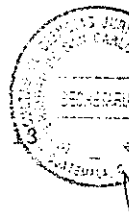
FUNDAMENTOS TEORICOS DE LA PARTICIPACION Y SU RELACION CON LA REALIDAD DE LA MUJER EN LA FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ.

DEFINICION DE PARTICIPACION

El Diccionario Pequeño Larousse Edición 1996, establece que participar es comunicar, informar, tomar parte, intervenir, participar en un concurso, compartir, tener en común una particular cualidad, carácter, opinión, etc. 3/

Como bien se establece en la anterior definición, participar quiere decir, tomar parte de algo, de allí podría decirse que la participación puede ser de carácter activo y pasivo y que la participación en términos generales, quiere decir tomar parte de algo regularmente en su propio beneficio o en beneficio de su comunidad.

3/ Diccionario Pequeño Larousse en español, edición 1996, a color, Ediciones Larousse 1995, México.



La participación no es, entonces, algo que se concede como algunos parecen presumir: es simplemente el derecho del pueblo a decir su palabra, a decidir sobre su propio destino. Esto implica que, en última instancia, las soluciones específicas de la participación popular surgen del mismo pueblo, el cual debe contribuir creadoramente, a través de sus organizaciones autónomamente organizadas.

Otra definición de participación se encuentra en el artículo de Prensa La Razón, La Paz, Bolivia, de mayo de 1994 escrito por Gabriel Palaéz que dice que es "el proceso de acceso directo y sostenido de las organizaciones sociales de base, las estructuras públicas de poder para la toma de decisiones, para la ejecución de acciones instrumentales al desarrollo humano, económico y sostenible". 4/

4/ Artículo de Prensa La Razón, La Paz Bolivia, Mayo 1994, Gabriel Pelaez.



En conclusión, se puede decir que la participación como un objetivo estratégico supone un punto de llegada y no un punto de partida. Para llegar a ese objetivo debe darse un proceso, hay que recorrer un camino, producir un tránsito en el que cada persona se transforma de espectador a actor y se va evolucionando de una participación tutelar a una participación autónoma.

Para el caso de la presente investigación, la verdadera o auténtica participación debe darse dentro del contexto de la vida nacional, en lo social, político, cultural, económico, etc., desde las bases sociales, o sea la "la base social que es la comunidad y con ellos los agentes de esas nuevas prácticas y cualquier proyecto, a cualquier nivel, político, social, cultural, económico se lo debe hacer desde ellos y con ellos. La auténtica participación se la verá en el trabajo, deberá ser la participación de acuerdo a un plan y objetivos concretos, donde ésta se vuelve responsabilidad y compromiso y se resuelven los obstáculos que nos impiden ser eficientes". 5/

Artículo de Prensa, Presencia La Paz Bolivia, Roxana Saldaña
Mayo de 1994.

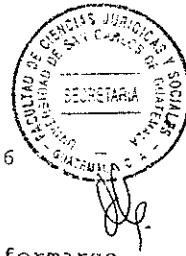


2. LA PARTICIPACION DENTRO DE LO QUE ES LA GESTION COMUNITARIA DE LA MUJER

La participación efectiva de la población es la que distingue al método de Desarrollo Comunitario de las demás formas de política económica, social o cultural, emanadas de cualquier autoridad y ejecutadas bajo la exclusiva responsabilidad de ésta. Regularmente cuando en la sociedad guatemalteca se habla de participación, automáticamente se razona el hecho de pensar que la participación debe ser de carácter político partidista, se tiende que significa participar en el poder.

La participación en el poder por medio de una participación en la política partidista, puede distinguirse claramente de las otras formas de participación, por muchas razones, sin embargo no es menos importante, pues la participación en el poder, puede definirse concretamente al acceso real de los hombres y mujeres a las decisiones que les afectan y a las que se consideran importantes, por ello, este tipo de participación puede implicar los siguientes aspectos:

1. El despertar de los habitantes a la conciencia de sus problemas y a la comprensión de los datos que definen su situación.



El reconocimiento de que una sociedad que debe transformarse a partir de su propio fondo cultural, con sus propios medios y a partir de su propia historia, incluso si resulta deseable que sus condiciones de existencia sean modificadas profundamente.

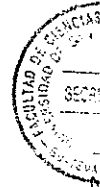
La búsqueda común de soluciones, lo que exige a menudo una mirada nueva al mundo.

La creación de las condiciones de una actitud dinámica que debe conducir a suscitar unas iniciativas.

En cualquier tipo de participación engrandece al ser humano, discutiblemente le hace salir de su aislamiento y de su jeción. Le invita a transformarse y a formarse. Le atribuye sponabilidades, le enseña a dialogar con los demás, a tucharles, a ponerse de acuerdo con ellos.

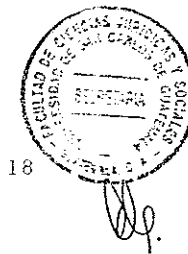
Para que dentro de una comunidad pueda existir un nivel de rticipación en todos los campos de la vida del hombre, deben rse las condiciones sociológicas o culturales necesarias para lo y para que se fortalezca la participación debe existir:

Consenso: En este sentido, la participación sólo tiene como objeto un poder cuyos fundamentos y objetivos son reconocidos como legítimos. Según el grado de consenso que reine en un



conjunto social, el mismo grupo puede ser, pues, una fuerza de combate o una fuerza de colaboración en los aspectos políticos, sociales, culturales y económicos.

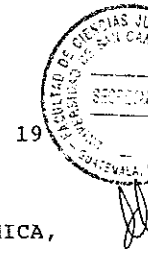
2. Libertades Públicas: No se refiere únicamente a las garantías constitucionales de libertades como la de asociación, de opinión, de prensa o de reunión, sin las cuales, obviamente la participación es inimaginable puesto que participar significa también expresar libremente su parecer, asociarse con otros, comunicar, optar entre diferentes soluciones. En el ejercicio de la libertad, lo que favorece la participación es la tolerancia, la receptividad respecto de las opiniones de otros, la aceptación de la diversidad y, más especialmente, una cierta manera de solución de los problemas que consiste en buscar y encontrar soluciones aceptables a los problemas que dividen, sin "cortar la baraja".
3. Proximidad social: Se concretiza en las relaciones entre los miembros de la comunidad. La participación tendrá más oportunidades cuando más homogéneo sea un conjunto social o cuando más elementos complementarios comprenda. Por el contrario, resultará tanto más homogéneo sea un conjunto social o cuando más elementos complementarios comprenda. Por



el contrario, resultará tanto más débil cuando más alejados se encuentren los seres humanos del centro del poder y más impotentes se sientan.

Formación e información: La formación corresponde en primer lugar en la familia, la escuela, que implique una educación cívica, las cooperativas escolares, el estímulo a la creatividad, el despertar al sentido de la responsabilidad. La información comprende la circulación de noticias y de los mensajes entre los gobernantes y gobernados.

Concretamente la participación en la gestión comunitaria, se entienda como un proceso por medio del cual la población pueda realizar actividades orientadas a mejorar su calidad de vida a través de organizaciones autogestionarias que se unen alrededor de las necesidades de la población y aquellas que surgen del medio ambiente social más inmediato donde esta población vive y trabaja. Por ello, debe concebirse como la capacidad que tienen las comunidades a través de sus organizaciones de hacer propuestas concretas en materia de solución de su problemática y tener la capacidad de negociar y obtener el apoyo necesario para poder llevarlas a feliz término.



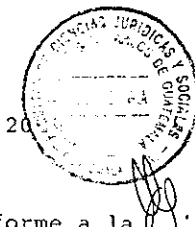
2.1 LA MUJER GUATEMALTECA Y SU REALIDAD SOCIOECONOMICA, CULTURAL Y POLITICA

Como lo establecen las estadísticas oficiales, la mujer en Guatemala, representa el 50.7% de la población guatemalteca y como bien se sabe, la mayor concentración de los guatemaltecos se encuentra en el área rural, incluyendo también a las mujeres.

"Al iniciarse la década de los noventa, las mujeres guatemaltecas son mayoritariamente rurales (60%) principalmente jóvenes (65%), en vista de que tienen menos de 25 años, la mitad de la etnia indígena, se emparejan temprano, tienen un elevado número de hijos (superan a los cinco) y más de sus tres cuartos viven en condiciones de grave pobreza. Registran una participación económica creciente, pero aún muy baja (un 25% de las que se consideran en edad de trabajar), si bien ello es debido a la subestimación del trabajo de las mujeres indígenas y rurales. Presentan una elevada tasa de analfabetismo (47%), sus condiciones de salud son acentuadamente deficientes, con una fuerte morbilidad y agudos problemas de salud materno-infantil".

6/


6/ Guatemala, Mujeres Latinoamericanas en Cifras, Madrid 1992, Editado por el Instituto de la Mujer y FLACSO, Chile sin número de página.



Para analizar la problemática de la mujer conforme a la historia, se hace necesario también analizar los cambios que han tenido las sociedades a través de las distintas etapas, tanto a nivel mundial como a nivel nacional, ya que en alguna medida se señalan los lineamientos a seguir dentro de las políticas de gobierno de un Estado. Guatemala, se ha considerado como un país subdesarrollado que "ha sufrido a lo largo de su historia, un proceso que ha sido inducido y también condicionado por el sistema capitalista, y que en consecuencia, su proceso histórico es un proceso de subdesarrollo, caracterizado por la sujeción de la estructura a una estructura externa que es orientada, dirigida y dominada por países hegemónicos, cuyas necesidades insatisfechas, determinadas por su desarrollo capitalista, los han obligado a ejercer acciones claramente imperialistas". 7/

Dentro de la sociedad guatemalteca, ha existido un predominio del hombre, lo cual ha sido enmarcado dentro de lo que se denomina una sociedad machista, y se puede notar que la mujer siempre ha sido relegada a un segundo plano, Guatemala, se ha caracterizado por tener un proceso de evolución bien identificado con el predominio de gobiernos dictatoriales hasta 1944 con Jorge Ubico, cuando a principios de 1944 empezaron a surgir manifestaciones para pedir

Rodríguez Gálvez, Danilo. Proceso Histórico de la Dependencia en Guatemala, como causa de subdesarrollo.

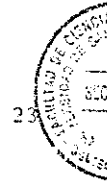


mejoras salariales, entre otras peticiones. El espíritu cívico fue en aumento entre los grupos capitalinos que se oponían en ese entonces a la Dictadura, que originó que en junio de 1944 un conflicto estudiantil fundamentalmente, unió a la oposición y se transformó en un poderoso movimiento social que obligó al General Jorge Ubico a ceder el mando a una Junta Militar presidida por Federico Ponce Vaidés, quien poco después fue designado como Presidente provisorio. Sin embargo, las fuerzas de oposición rechazaron la maniobra de Ubico y el 20 de octubre de 1944, tuvo que renunciar el gobierno provisional impuesto por éste. Hubo elecciones presidenciales en las que fue electo el doctor Juan José Arévalo, quedando electo después de su período el Coronel Jacobo Arbenz Guzmán quien llegó al poder democráticamente electo. Seguidamente, al haber concluido su período Arbenz, se inicia un período contrarrevolucionario encabezado por Carlos Castillo Armas, a partir de 1954. Dentro de éste período que le han querido llamar período revolucionario se dieron pasos muy importantes para el progreso de la sociedad guatemalteca, como por ejemplo, se decretó la autonomía municipal y universitaria, se impulsaron leyes laborales y de protección social, en cuanto a que se creó el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, surgió el Código de Trabajo por primera vez en el país, los rubros de educación y salud fueron los más importantes dentro del presupuesto nacional, se



fulgó la Constitución que permitió sentar las bases para el proceso de construcción de una sociedad democrática, hubo intento de redistribuir la tierra, y como algo fundamental para las mujeres, hubo participación de éstas en los procesos de organización social de carácter cultural, económico, educativo, político, laboral, etc.

Después de la experiencia populista de 1944-54, el Coronel Castillo Armas con el concurso de la CIA y la United Fruit Company, derrocó a Arbenz Guzmán y acabó con la experiencia reformista. Las últimas décadas de 1954-1996, tras la caída de Arbenz se instauró un régimen de dictadura militar que en 1963 terminó con un autogolpe el previsible triunfo electoral de Castillo Armas. La tutela militar sobre el sistema político sólo fue momentáneamente levantada por gobiernos centristas como los de Méndez Flores en 1966-1970, Vinicio Cerezo en 1986-1990 y Serrano Elías en 1991-1993, a partir de los años sesenta la guerrilla, de orientación castrista y más tarde con un fuerte componente indigenista y nacionalista, se constituyó en la oposición más firme a la dictadura del ejército, la oligarquía cafetalera y las compañías fruteras. En 1993, tras el intento de autogolpe de Serrano Elías fue destituido y en su lugar, mediante la votación por parte de los Diputados del Congreso de la República, eligieron al que era en ese entonces



Procurador de los Derechos Humanos, el Licenciado Ramiro De Le Carpio, quien continuó e impulsó programas tendientes principalmente a reencauzar el proceso democrático que empezó a vivir el país, a partir de 1985 con la promulgación de la Constitución Política de la República de Guatemala, y a tratar de reanudar las conversaciones o negociaciones para la paz sostenidas con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

Esta Constitución establece en el artículo 4o. la Libertad e igualdad. "En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí".

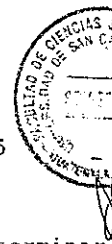
Por lo anterior, puede deducirse que existe una igualdad entre la mujer y el hombre, basándose principalmente en que debe existir esa igualdad en las esferas socioeconómicas, culturales, pero fundamentalmente laborales. Como se ha evidenciado frecuentemente, en la práctica, la misma sociedad hace caso omiso a lo que se establece en las leyes, pues si bien es cierto existe una argumentación legal que diga que tanto hombres y mujeres son iguales en derechos y obligaciones, dentro de la sociedad, todavía se marcan épocas primitivas y



sclavitud en la que existe un total irrespeto hacia la mujer, tanto por la misma mujer como por los hombres, relegándose a efectuar tareas secundarias propias de la casa y al cuidado de los hijos, aparte de servir como objeto sexual para la recreación.

1.1.1 PAPELES QUE HA JUGADO LA MUJER GUATEMALTECA DENTRO DE LA SOCIEDAD

Previo a entrar a hablar a fondo sobre el papel que ha jugado la mujer dentro de la sociedad guatemalteca, vale describir lo que establece el análisis de la Situación del Niño y la Mujer de Unicef-Segeplan de 1991, en que se determina que la mujer como se ha mencionado anteriormente, constituye la población mayoritariamente joven y pobre, no pudiendo dejar de indicar que el porcentaje de fecundidad para la mujer del área urbana es de 5 hijos y la del área rural es de 7 hijos, en el caso de la mujer maya, dice el informe que es de 6 mientras que de la mestiza es de 5, cifras que se consideran demasiado altas. Por ello, para hablar de la mujer vale decir que debe sectorizarse, pues las condiciones y las funciones que ha jugado en la sociedad guatemalteca de la mujer se delimita en cuanto al área urbana como del área rural, así como la que pertenece a la clase alta y la clase media-baja o pobre de



dichas áreas. Dentro del área rural, es conveniente determinar el papel de la mujer que ha sido golpeada duramente por la guerra interna, como el caso de las mujeres refugiadas, desarraigadas, principalmente de la región de occidente.

Analizando los datos proporcionados por los folletos informativos de la Situación de la Mujer y el Niño de Unicef, existe una grave limitante para el desarrollo de la familia guatemalteca los factores como la guerra, la pobreza, la falta de trabajo, la falta de educación y la falta de acceso de la población femenina a programas y proyectos impulsados por las pocas instituciones del gobierno en el área rural principalmente en donde los grados de pobreza son muy alarmantes.

De acuerdo a lo anterior, se deduce entonces, que la participación de la mujer ha sido muy escasa en los aspectos sociales, culturales, económicos, políticos, etc., se dice que a partir de 1987, surgen en Guatemala, diversidad de grupos de mujeres, principalmente con mayor participación de éstas provenientes del área urbana, que pertenecen a organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, que tienen como fin la defensa de los Derechos Humanos y en especial la defensa de los Derechos de la Mujer, y atienden programas y proyectos encaminados especialmente a dar a conocer aspectos de cultura, educación, de trabajo, político, etc.,



Es así como la mujer a partir de los años 80 inició un nuevo papel de participación dentro de la sociedad, y prueba de ello, se debe, entre los aspectos de resaltar, la importancia de su participación en organizaciones pertenecientes a la Asamblea de la Sociedad Civil, como parte activa en la suscripción de los Acuerdos de Paz, que fueron ratificados a partir de Diciembre de 1996.

1.2 EL DERECHO INTERNACIONAL FRENTE AL DERECHO DE LAS MUJERES

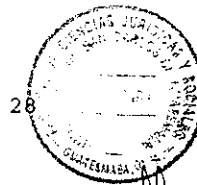
La influencia de las distintas organizaciones de carácter internacional que han surgido con ocasión de defender los derechos Humanos y los Derechos de la Mujer, ha sido positiva para el Derecho Interno, y lo importante ha sido el hecho de que mujeres han participado en convenciones internacionales relativas a los Derechos Humanos, Derechos de la Mujer y los derechos de la Familia, por ello, a continuación se presenta un resumen general describiendo los convenios y tratados más importantes y que han sido ratificados por el gobierno de Guatemala, para que a partir del momento de su ratificación tengan sus efectos como ley vigente y positiva en el país.

En 1948, se celebra la Novena Conferencia Internacional en Bogotá Colombia, resolución XXX, Declaración Americana de los



Derechos y Deberes del Hombre. Entre otros aspectos, se relaciona con la necesidad de implementar políticas especialmente sociales y legales para que "todas las personas sean iguales ante la ley, tengan los derechos y deberes consagrados en la declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, grado ni otro alguno". Además el Derecho a protección a la honra, la reputación personal y la vida privada y familiar, y a que "toda persona tiene derecho constituir una familia, elemento fundamental de la sociedad a recibir protección para ella".

2. En 1948 se celebra la IX Conferencia Internacional American Convención Interamericana sobre los Derechos Civiles a mujer en el que brevemente establece que "la mujer tiene derecho a la igualdad con el hombre en el orden civil, mujer de América mucho antes de reclamar sus derechos, sabido cumplir todas sus responsabilidades como compañera del hombre, que el principio de igualdad de derechos humanos hombres y mujeres esta contenida en la carta de las naciones unidas".
3. En 1948, se celebra la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, aprobada en Nueva York, el 10 de Diciembre 1948, señala lo siguiente: artículo 1o. "todos los ser



humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". Además, el artículo 7 establece: "todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación".

En 1967, se celebra la Declaración sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la mujer, aprobada en Nueva York el 7 de Noviembre de 1967, y establece, las siguientes recomendaciones: En los considerandos establece: "considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; Considerando: que la declaración Universal de Derechos Humanos establece el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en dicha declaración, sin distinción alguna, incluida la distinción por razón de sexo". En el mismo apartado de considerandos agrega: Considerando:



discriminación contra la mujer es incompatible con la dignidad humana y con el bienestar de la familia y de la sociedad, impide su participación en la vida política social, económica, y cultural de sus países en condiciones de igualdad con el hombre y constituye un obstáculo para el pleno desarrollo de las posibilidades que tiene la mujer de servir a sus países y a la humanidad, teniendo presente la importancia de la contribución de la mujer a la vida social política, económica y cultural, así como su función en la familia y especialmente en la educación de los hijos".

5. En 1969, se celebra la Convención Americana sobre Derechos Humanos, firmada en San José de Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, establece las siguientes recomendaciones:
"Artículo 4o. Derecho a la Vida. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida". Artículo 17o. "protección a la familia, como elemento natural y fundamental de la sociedad; debe ser protegida por la sociedad y el Estado...".

6. En 1972 se proclamó por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas el AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER, en el año de 1975.



En 1975, se celebra en México la Conferencia Mundial para buscar las medidas que aseguren condiciones de igualdad con el hombre, integración de la mujer al desarrollo y su contribución al fortalecimiento de la paz mundial. Los resultados de dicha conferencia, fueron la preparación de tres importantes documentos internacionales como lo son: El Plan de Acción Social Mundial. Este instrumento introduce el concepto de igualdad entre los sexos, de derechos, oportunidades y responsabilidades.

En 1979, se celebra la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Este instrumento adquiere para los países miembros, un decisivo alcance obligatorio, individual y amplio para la observancia de los Derechos de la Mujer. Para citar algunos artículos de la convención que resultan importantes para el estudio en la presente investigación, los siguientes: "artículo 1o. a los efectos de la presente convención la expresión discriminación contra la mujer, denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales. en las



esferas política, económica, social, cultural y civil o e cualquier otra esfera".

9. En 1985 se reúnen en Nairobi, para establecer estrategia orientadas hacia el futuro. Estas presentan medidas programas de acción necesarios para mejorar la condición d la mujer en el desarrollo económico, social, cultural legal tanto a nivel nacional como internacional, de dich fecha hacia el año 2000.

10. En 1994, se aprueba la Convención Interamericana par Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en la VII Sesión Plenaria de la Organización de los Estado Americanos, celebrada en junio 1994, en la Ciudad de Belem D Pará Brasil.

11. En 1995 se celebra la IV Conferencia Mundial de la Mujer rcalizada en Beijing, China, en la que se presenta la recomendaciones de la Convención Interamericana par Prevenir, Sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Indica en su artículo lo. que "para los efectos d esta convención, debe entenderse por violencia contra l mujer, cualquier acción o conducta, basada en su género, qu



cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado".

2. LA MUJER Y SU PARTICIPACION EN LA FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS FINANCIADOS POR FONAPAZ

Cuando en el Fondo Nacional para la Paz, se establecen las bases o lineamientos para que pueda emprenderse un proyecto en determinada comunidad, se identifica a los líderes ya sean hombres o mujeres, sin embargo, se ha trabajado en su mayor parte, según la información que se ha podido recabar en el trabajo de campo, con hombres líderes. El concepto de líder es muy amplio, sin embargo, para efectos de la presente investigación, debe entenderse líder a la persona que moviliza diferentes recursos sociales de carácter político, económico; cultural, etc., para realizar de acuerdo a objetivos establecidos previamente, a una población o a un grupo o a ella misma. En el Desarrollo Comunitario sólo es aceptable el liderazgo basado en el consentimiento explícito. Para acceder a él es preciso reunir cuatro criterios:

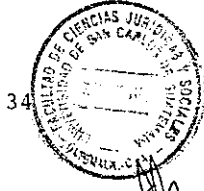
1. Ser un modelo de conducta. El que representa para sus conciudadanos un ejemplo, alguien a quien imitar, bien



considerado, no es todavía un líder pero posee ya un rasgo importante para poder serlo.

2. Ser consultado. Aquel a quien los demás consideran en virtud de su saber, de sus competencias, de su prudencia, de su buen juicio, no es todavía un líder pero lleva camino de serlo.
3. Formar las opiniones. Aquí parece una característica activa, se trata de una persona de quien se espera una opinión cuando se plantea una cuestión y cuyas ideas acaban por prevalecer (líder de opinión, como comúnmente se le ha denominado).
4. Decidir. Este criterio, que se acumula a los otros y los completa determinada al verdadero líder, se trata ahora de estar a la cabeza del grupo o de la colectividad, sea cual fuere la modalidad de la toma de decisiones. En efecto, el líder puede expresar simplemente el deseo colectivo, puede también formular la propuesta que será aceptada por la mayoría y puede finalmente imponer su voluntad.

Para comprender de una mejor forma el carácter de líder, en términos generales, existen diferentes tipologías, de las cuales se mencionarán algunas como las siguientes:



líderes de posición. Son así llamados pues se convierten en dirigentes en virtud de su posición en la jerarquía social y el prestigio que ésta supone. Así, en ciertas sociedades, un aristócrata llegará a ser líder con mayor facilidad que alguna otra persona.

Líder de función: Ciertas personas resultan favorecidas en virtud del cargo oficial que desempeñan y que les proporciona una mayor audiencia y una visibilidad social más amplia, como sucede por ejemplo, con un Alcalde o con un Párroco.

Líder natural: Son individuos que poseen ciertas características psicológicas naturales, en virtud de las cuales ejercen cierta influencia sobre los demás. En una situación determinada parece que asumen naturalmente los asuntos, que se ponen al frente.



CAPITULO III

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS
PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO NACIONAL PARA LA PAZ

I. CAUSAS

I.1 JURIDICAS

La falta de una promoción de la legislación que atañe a establecer los Derechos de la Mujer, así como a la falta de una política institucional del gobierno de promoción de los mismos, ha hecho posible que no se contribuya con lograr una mayor participación de la mujer en su propio desarrollo, de su familia y de su país dentro de sus comunidades.

Dentro de la encuesta dirigida a mujeres del Departamento de Chimaltenango como parte del trabajo de campo, se presenta a continuación los resultados, partiendo desde luego, del análisis de los mismos, relacionado con las causas jurídicas que han imposibilitado una mayor participación de la mujer en el aspecto jurídico.

Las causas jurídicas son las siguientes:

1. La mujer indígena y ladina que reside en el Departamento de Chimaltenango, en su mayor parte desconoce leyes, acuerdos,

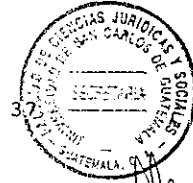


convenios nacionales e internacionales que garanticen la libre participación de la mujer.

2. En cuanto a la pregunta a que si participa de proyectos financiados por el Fondo Nacional para la Paz, la mayor parte de ellas, respondieron que no participan las mujeres en la organización directa y ejecución de los mismos, sólo su participación o contribución a la realización de éstos proyectos se centra en el hecho de dar alimentación a los esposos, puesto que su único trabajo, según las encuestadas, se concentra a la dedicación del hogar y de sus hijos.

Sin embargo, les agradecería que se les tomará en cuenta por parte del Fondo Nacional para la Paz para la organización, ejecución y evaluación de proyectos, siempre y cuando la asesoría fuera constante por parte de esa institución.

3. Dentro de los problemas que han visto para poder participar en los proyectos financiados por Fonapaz, existen entre otros, el celo que pudiera existir entre los hombres, el idioma, la poca o nada escolaridad, así como la burla y poca solidaridad que ellas consideran puede existir entre otras mujeres de la comunidad para poder participar activamente, y el hecho de no participar les ha ocasionado o les ha



perjudicado en los aspectos de salud, educación y organización o gestión comunitaria.

2 SOCIALES

La poca o ninguna participación de la mujer en los proyectos financiados por Fonapaz, se debe entre otros factores las condicionantes de la salud, educación, y al cuidado de los hijos, puesto que la mujer dentro de su hogar, es la encargada ejecutar tareas propias del mismo, ver a los hijos, la alimentación, el lavado, el aseo, etc., lo cual según han afirmado muchas de ellas, les obstaculiza poder participar abiertamente en la organización de algún comité de mujeres, sin embargo, consideran que debe existir algún mecanismo viable para que de acuerdo al tiempo y al momento, puedan ellas también participar en el desarrollo de sus propias comunidades, principalmente en aquellos proyectos que sean congruentes con su realidad como:

Programas de alfabetización

Cursos de como conformar un comité, en que consiste, cuales serían los objetivos del mismo, etc.

Su participación a la organización y ejecución de proyectos



productivos, es decir, que puedan ellas poder generar en base a éstos, un salario producto de su trabajo en dicho proyecto, autosostenible y autofinanciable en beneficio de ellas y de su propia comunidad.

4. La mayor participación que ha tenido la mujer en la comunidad de Chimaltenango, se centraliza especialmente en lo que es la Escuela, por la necesidad de que sus hijos vayan a la escuela, es de manera voluntaria y obligatoria, en sustitución del esposo o padre de sus hijos, quienes esas tareas las dejan a las mujeres.
5. Al respecto de cual ha sido el beneficio de la participación de la mujer en los mínimos proyectos, han contestado que se mejora su autoestima, así como el hecho de ganar espacio organizacional dentro de su comunidad.

1.3 POLITICAS

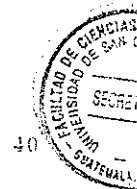
En este aspecto, se pretende establecer las políticas estatales respecto a la función del Fondo Nacional para la Paz, en lo que respecta a las estrategias de incorporación de la mujer en la identificación, priorización y gestión de proyectos implementados por la promoción de los mismos por parte del Fondo Nacional para la Paz, al respecto entre las interrogantes y



puestas están las siguientes:

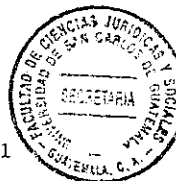
Como aspecto fundamental en la necesidad de lograr una participación activa de la mujer en el desarrollo de los proyectos en sus propias comunidades, se debe a la promoción que de éstos haga el Fondo Nacional para la Paz, al respecto, en lo que se refiere a estrategias, funcionarios de dicha institución respondieron que aunque se encuentre un poco limitado el hecho de incrementar formas de promoción hacia la mujer en cuanto su participación en la organización, desarrollo o ejecución de proyectos, también existe la condicionante que a nivel nacional, no existen políticas que incorporen a la mujer a ejecutar programas y proyectos en su propio beneficio y de su familia, sin embargo, también obedece a la forma de marginación en que ha vivido la mujer desde mucho tiempo, que ella misma, o algunas veces las otras mujeres, se han encargado de que exista una marginación. Por otro lado, el Fondo Nacional para la Paz, no ha recibido mucha demanda de parte de la mujer para la organización y ejecución de proyectos en su comunidad.

En relación a la pregunta a los funcionarios de Fonapaz, en relación a que cuales son los proyectos específicos para las mujeres que tiene la Institución, respondieron que



especialmente todos van dirigidos a fortalecer la organización comunitaria para el desarrollo y ejecución de proyectos que hayan sido solicitados por los propios comunitarios, sin embargo, existe muy poca demanda en relación a solicitudes que pudieran hacer las mujeres, pues esta institución se convierte únicamente en un canalizador o instrumento financiero para la ejecución de proyectos en las comunidades que pertenecen a lo que ellos mismos han denominado Zona Paz.

3. Según el criterio de los funcionarios del Fondo Nacional para la Paz, dentro de las políticas institucionales relacionadas con las necesidades específicas de las mujeres y que pueden implementarse o adecuarse para el logro de una participación efectiva de éstas, pueden estar el hecho de capacitar y formar al personal de la Institución para que la promoción sea efectiva dirigida mediante un programa específicamente a la mujer para el desarrollo de determinados proyectos que sean congruentes con su propia realidad socioeconómica, cultural, y política, esta capacitación no sólo debe ser efectiva en el personal de promoción de la Institución, sino también la capacitación de los líderes tanto hombres como mujeres en temas como: organización comunal, deberes y derechos, autoestima y superación personal, congresos de



41

participación de mujeres campesinas, como manejar fondos públicos, aumentando la confianza y la credibilidad en las instituciones de gobierno a través de la participación directa que pudiera generarse de las mujeres.

El trabajo de incorporación o mayor participación de la mujer en los proyectos financiados por Fonapaz, debe depender también de otras instituciones en la promoción. Sin embargo, en el Departamento de Chimaltenango, en lo que a la participación de la mujer se refiere en la ejecución de proyectos no se da, por las circunstancias ya apuntadas anteriormente.

I CULTURALES

Dentro de los factores culturales que han originado que la mujer no participe activamente en su propio desarrollo y de su familia, se debe a los papeles tradicionales que la mujer a desarrollado en su comunidad, la falta de escolaridad, la problemática del idioma, que en dicha comunidad o sea el departamento de Chimaltenango, mayormente se habla sólo el kchiquel, el castellano no, aunque se pudo observar y así lo manifestaron varias de las entrevistadas, que desean que se les



enseñe el castellano, siendo este un miedo latente en las mujeres que no les permite participar en los proyectos financiados por Fonapaz.

1.5 ECONOMICAS

Definitivamente que el hecho de que la mujer participe en proyectos productivos o de otra índole de los cuales Fonapaz ha sido interventor financiero, conllevaría una serie de beneficios que ellas mismas han manifestado en lo que respecta a:

- Ingresos económicos fruto de su trabajo en la organización y en el proyecto ejecutado.
- Ahorro de energías, pues el trabajo permitiría mejorar su nivel económico en el hogar para dotar a su familia de una mejor manera las necesidades básicas, ya que al emplearse en tareas de un proyecto comunitario, situación que podría realizarse en conjunto con otras mujeres, podría beneficiar en la forma de elaboración de las mismas y en los posibles ingresos que pudieran obtenerse.
- indiscutiblemente cuando se habla de ahorro de energía, también debe hablarse en el ahorro del tiempo, en los aspectos de la salud, a la educación, a la organización comunitaria, permitiendo que ello, provoque en las demás mujeres ese mismo interés de participar activamente en su propio desarrollo, del



[Handwritten signature]

de su familia y de su comunidad, aprovechando el financiamiento que pueden obtener del Fondo Nacional para la Paz. Los beneficios también podrían derivarse del mejoramiento de su propia autoestima, el hecho de hablar lo que realmente desean y lo expresen de una manera entendible para la colectividad, el mejoramiento del nivel social, cultural, eliminación de las barreras étnicas que se pueden observar en algunas comunidades.

. CONSECUENCIAS:

.1 EN LO QUE SE RELACIONA CON LA EDUCACION:

Dentro de las consecuencias de una falta de medidas gubernamentales para contrarrestar la problemática de la educación a nivel general, ha obstaculizado el progreso y ha rovocado que a la mujer desde niña se le discrimine relegándola a tareas propias del hogar, en lugar de asistir a la escuela como los varones. El Ministerio de Educación es el encargado de la educación nacional de acuerdo a la Constitución y por lo tanto, tiene que velar porque se cumplan con los principios de una educación gratuita, obligatoria, democrática y libre. Tiene su cargo, además, la coordinación y/o dirección de los niveles de educación pre primaria para niños de 5 a 6 años, primaria para niños de 7 a 12 años, media o básicos para jóvenes de 13 a



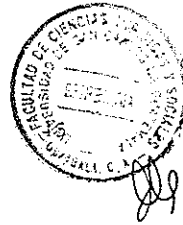


15 años y diversificado para jóvenes de 16 a 19 años. También son parte de sus funciones, planificar la educación nacional e integrarla con los planes nacionales de desarrollo y el impulso a los programas de alfabetización.

En el artículo 71 de la Constitución Política de la República de Guatemala, se establece el Derecho a la Educación y dice textualmente: "Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna". El artículo 72 establece: "fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal".

El Derecho a la Educación es un derecho intelectual reservado a menos de la mitad de la población. El nivel de analfabetismo es alarmante, y para efectos del presente estudio debe considerarse analfabeta a toda persona que tiene quince años o más que no ha aprendido a leer y escribir en español.

A continuación se presenta un cuadro estadístico, en el que se describe las características de los alfabetos y analfabetos en 1981, (por no contar con estadísticas más recientes de preferencia) se clasifica el área urbana y rural, así como la



... población indígena del área urbana y rural, lo cual puede evidenciar que problemática de la educación es aún más grave en el área rural del país, en donde en territorio y población se concentra la actividad gubernamental y en ésta última en donde se ha centralizado la actividad gubernamental, lo cual ha sido evidente en cuanto a la participación de la mujer, que se ve reflejada en su mayor parte por las mujeres no indígenas y que ven o han vivido por mucho tiempo en el área urbana.

CUADRO No. 1

CARACTERISTICAS DE LOS ALFABETOS Y ANALFABETOS 1981

Categoría	Alfabetos	Analfabetos	Total
AREA URBANA			
Hombres	% 65.61	% 12.27	949,676
Mujeres	58.59	21.25	1.030,857
AREA RURAL			
Hombres	39.59	34.15	2.066,150
Mujeres	28.01	45.46	2.067,544
POBLACION INDIGENA			
AREA URBANA			
Hombres	51.61	24.73	238,457
Mujeres	33.04	44.16	249,416
AREA RURAL			
Hombres	30.19	42.83	1.035,502
Mujeres	14.76	57.91	1.013,148

Fuente: Investigación de campo. Instituto Nacional de Estadística, Censos Nacionales 1981. IX Censo Población, Tomo I, Guatemala.



Como ha quedado evidenciado, la problemática de la educación se debe entre otros factores de carácter estructural a los siguientes:

1. La pobreza extrema, la falta de medidas gubernamentales para contrarrestarla.
2. La dispersión, lo que implica la problemática de la función administrativa del gobierno que tiende a ser exclusivamente centralizada, lo que ha provocado la dispersión, así como la falta de unidad nacional y distinción de culturas, idiomas, tradiciones, etc., así como que las comunidades se encuentran dispersas y poco acceso de los servicios públicos.
3. La migración, que obedece a dos situaciones: la migración del campo a la ciudad por falta de oportunidades de trabajo por la esperanza de superación, etc., y otra por la falta de seguridad para con la vida de los guatemaltecos, con motivo del enfrentamiento armado y guerra interna que vivió el país por más de 36 años, que también vale decir, ha provocado una serie de viudas, huérfanos, lisiados, etc., que ocasionó una serie de migraciones abruptas principalmente hacia los lugares fronterizos del país.
4. Los diseños curriculares inadecuados y poco congruentes con la realidad nacional, en lo que respecta a la función del Ministerio de Educación, lo cual ha empeorado esta



problemática con el bajo número de maestros en relación con la demanda, la subutilización de los edificios educativos, un sistema escolarizado tradicional, etc.

En conclusión, se puede decir, que la problemática educativa Guatemala, y que indiscutiblemente atañe a la mujer, es el flejo de la crisis generalizada que se enfrenta. La inversión educación por parte de las familias guatemaltecas es muy evada si se considera que no existen oportunidades de trabajo, alto costo de la vida, el poco interés de muchos gobiernos de vertir una buena parte del presupuesto de Ingresos y Egresos la Nación en el rubro de la educación, por condicionantes de po político y económico, fundamentalmente.

2 EN EL ASPECTO DE SALUD

Como bien lo citó el Doctor Carlyle Guerra Director de la Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud "la salud no es un lujo, es un derecho, una necesidad, la esencia de la vida y el bienestar. La salud no es un privilegio del desarrollo, es una condición previa sin la cual las personas no pueden llevar una vida normal y mucho menos trabajar productivamente".

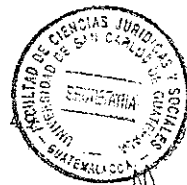


Dentro de los factores de salud que afectan primordialmente a la familia guatemalteca y que impide un posible desarrollo, la desnutrición se constituye en uno de ellos, y que según estadísticas oficiales, el 80% 8/ de los niños menores de cinco años, sufren de desnutrición, y que tal problemática repercute en su mayor parte en el área rural, ello se debe a:

1. La extrema pobreza
2. Destete tardío, sin introducción oportuna o con alimento inadecuados.
3. Prácticas alimentarias inadecuadas
4. Falta de información
5. Alto costo de la vida
6. Bajo poder adquisitivo
7. poca disponibilidad de alimentos
8. Influencias culturales

Esta problemática es aún más lamentable si se considera que del total de las muertes sufridas por guatemaltecos, pueden ser prevenibles en su mayor parte, si existieran medicamentos como suero, vacunas u otras acciones que no son necesariamente caras y la persona puede realizar aún sin contar con determinado nivel de educación. Además, en lo que se refiere a la planificación familiar, las mujeres guatemaltecas, tienen los conocimientos más bajos respecto a los métodos anticonceptivos, ello es comprensible por las características enunciadas anteriormente

8/ Encuesta Nacional Sociodemográfica, Instituto Nacional de Estadística INE, 1991.



influyen en un patrón cultural especialmente identificado en el área rural con la población indígena. Este factor es importante, pues se ha evidenciado que el crecimiento acelerado de la población desde 1950, que en la actualidad según cifras estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, la población total oscila entre los once y doce millones de habitantes, en contraposición con la vida accidentada del país, en donde han predominado gobiernos dictatoriales, y los democráticos no han sido muy acertados en la aplicación de las políticas gubernamentales congruentes con la realidad nacional, ha hecho que la problemática de la mujer y su familia se agudice aún más con el incremento de la población ocasiona incrementar los altos índices de pobreza, cuyos efectos repercuten en aspectos fundamentales para el desarrollo como son la educación, la salud, el trabajo, entre otros.

CUADRO No. 2

GASTO PUBLICO EN SALUD 1991-1995
MILLONES DE QUETZALES

	1992	1993	1995
PRESUPUESTADO SECTOR SALUD	785.1	785.1	1,058.9
Porcentaje del Presupuesto General	9.9	9.9	11.1
Ejecutado sector salud	623.5	701.5	725.9
Porcentaje de ejecución	79.4	89.4	68.6
Porcentaje del PIB	1.0	0.9	0.8

fuente: Ministerio de Finanzas Públicas, 1998.



De acuerdo al cuadro anterior, y a lo estipulado por la Secretaría General de Planificación Económica, los recursos financieros se han destinado prioritariamente a los programas curativos desarrollados por Hospitales, sin embargo, no ha tenido un fin preventivo, sino curativo y según la propuesta de gobierno es desarrollar una estrategia integral de salud que cubra tanto la prevención como la promoción, así como la rehabilitación y recuperación, que se constituya en una práctica humanista y solidaria que enfatice el espíritu de servicio aplicado a todos los niveles del sector público y privado de salud del país, priorizando la asistencia primaria en salud y los programas de educación en salud a nivel familiar.

En resumen, puede concluirse en determinar que las condiciones de salud de las mujeres guatemaltecas han experimentado una lenta mejoría desde hace cuarenta años, lo que ha ocasionado que entre las causas principales de esa situación se refieren como ya se apuntó, a factores socioeconómicos, demográficos, culturales, que determinan las condiciones básicas de nutrición, sanidad habitacional, educación, etc, como a las deficiencias del propio sistema de salud guatemalteco. La situación actual puede examinarse desde el estado de salud de Guatemala en los años cincuenta, y según el análisis observado de las estadísticas oficiales, caracterizado por la abundancia



alidad infantil, cuando los dos tercios de las defunciones les, eran de niños menores de cinco años, principalmente por as infectocontagiosas y parasitarias, resultando la ranza de vida en torno a los cuarenta años. De hecho, a s de los años ochenta, aunque la mortalidad general haya endido, según las estadísticas oficiales, todavía la mitad uertes anuales siguen correspondiendo a menores de cinco s, por causas no muy distintas de las de hace cuarenta años. a lentitud en el cambio de las condiciones sanitarias esta iada asimismo, a la composición socioedemográfica del país.

En lo que se refiere a la esperanza de vida, según la ADE, a comienzos de los años noventa, la población temalteca tiene una esperanza de vida al nacer que rodea los años. Ello significa un aumento apreciable desde los años cuenta (cuando apenas superaba los 40 años, como ó apuntado), ese crecimiento lento en los años 80 se debió a crisis económica y la violencia política que vivió el país. curioso del dato, es que las mujeres han aumentado más pidamente su esperanza de vida que los hombres, en los cuenta, las diferencias eran mínimas entre ambos sexos y a nes de los ochenta, había casi cinco años de diferencia a vor de las mujeres, se considera por muchos estudiosos que esa rcunstancia se debe a las siguientes causas:



1. La población femenina es más sensible al lento avance de sistema sanitario, especialmente en cuanto al mejoramiento de sus condiciones obstétricas.
2. La modernización agrega un riesgo (accidentes industriales de tráfico, etc) a los que sufre la población masculina además de los efectos que tiene sobre éste el conflicto político-militar.

CUADRO No. 3
EVOLUCION DE LA ESPERANZA DE VIDA POR SEXO

ANO	SEXO	PORCENTAJE
1950-1955	FEMENINO	42,4
	MASCULINO	41,9
1970-1975	FEMENINO	55,5
	MASCULINO	52,6
1975-1990	FEMENINO	64,4
	MASCULINO	59,7

Fuente: Investigación de Campo, Guatemala en Cifras, Mujeres Latinoamericanas, FLACSO.1992.

2.3 EN EL ASPECTO DE ORGANIZACION COMUNITARIA

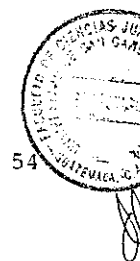
Como lo establece el Programa de Gobierno 1996-2000, la situación de la familia guatemalteca se caracteriza porque la mayoría de familias no tienen la suficiente capacidad para cumplir con la misión de satisfacer las necesidades básicas de



s miembros, por estar en situación de pobreza o pobreza extrema, servicios provistos por el Estado que resultan insuficientes para cubrir la demanda y existen también condiciones sociopsicológicas y civiles que ocasionan fuertes trastornos a muchas familias y detienen o, al menos, entorpecen la participación en los procesos de desarrollo.

La familia guatemalteca es vulnerable y su estabilidad sufre un creciente deterioro. En base a estadísticas el 17% de los hogares son monoparentales, la valoración de la familia, del patrimonio, de la estabilidad familiar, han sufrido un marcado deterioro, en parte por la introducción de patrones y modelos, ajenos a la realidad y tradiciones del país y a los valores culturales de las diversas etnias que constituyen Guatemala.

Por las circunstancias actuales y el respeto que merece la mujer en el mundo actual y dentro del marco de la lucha contra la discriminación y el logro de su participación en la gestión comunitaria, como parte de su propio desarrollo y por ende del desarrollo de su comunidad, es prioritaria la incorporación formal y material de la mujer al mundo del trabajo remunerado, a la organización, a la participación y a la ejecución y supervisión de proyectos de desarrollo de sus propias comunidades. Dentro de la forma de descentralización y



participación solidaria que pretende establecer el gobierno, existe en la actualidad una polarización positiva de instituciones de carácter gubernamental y no gubernamental que han hecho posible la inserción de la mujer en la actividad productiva a través del desarrollo de proyectos financiados, o promovidos por instituciones como el Fondo Nacional para la Paz.

3. PROPUESTA DE INSERCIÓN DE LA MUJER EN EL CICLO DEL PROYECTO COMUNITARIO.

Para iniciar conviene reflexionar que a lo largo de la historia de las sociedades, la mujer ha cumplido un papel encomiable dentro de la familia fundamentalmente, pero que en la actualidad, por la diversidad de circunstancias que rodean a la familia guatemalteca, ha desempeñado su papel ejemplar dentro de las actividades laborales, de jefes de hogar, en el desarrollo de proyectos a nivel comunitario, así como en cuando a su participación en la política.

El espacio ganado por las mujeres en la sociedad guatemalteca, que durante mucho tiempo se ha catalogado como machista, ha sido también fruto de los esfuerzos de muchas mujeres a nivel internacional que han realizado convenciones entre los distintos países, para determinar que la problemática



[Handwritten signature]

a la mujer es similar a la de muchos países, como el caso del nuestro con los países Latinoamericanos y en especial los centroamericanos. Por lo anterior, y en aras de fortalecer la unidad familiar, desde la perspectiva de género, que no es más que realizar las tareas propias del trabajo, del hogar, de la familia, etc., en igualdad de condiciones, sin ningún tipo de discriminación hacia la mujer, otorgándole el valor que ella merece por ser prácticamente el motor que mueve el desarrollo de un país, pues se ha considerado lo establecido en las estadísticas oficiales, en que la mitad de la población la constituyen las mujeres.

Por lo anteriormente expresado y aprovechando la coyuntura de carácter político e institucional que se presenta en la actualidad con el gobierno de turno, quien dentro del Programa de gobierno 1996-2000, ha establecido como propósito adecuar el marco regulatorio redefiniendo el rol de las instituciones del Estado, a la vez de promover la participación del sector privado en las etapas de planificación, diseño, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento de la infraestructura nacional y local, limitando las empresas estatales a las funciones rectora y formadora de políticas. Así como con el fin de destacar los principales lineamientos de acción asociados con el desarrollo de la infraestructura nacional y local, así como a





la autogestión en la ejecución de proyectos impulsados por los propios comunitarios, congruentes con las necesidades y la realidad de las mismas.

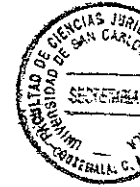
Dentro de la presente propuesta de inserción de la mujer en proyectos productivos o de autogestión realizados tanto por el Fondo Nacional para la Paz como por cualquier otra institución gubernamental o no gubernamental, debe ir implícito los aspectos de educación, cultura y trabajo. La educación y capacitación cumplen papeles fundamentales para el desarrollo económico, cultural, social y político del país. Estos son esenciales para una estrategia de equidad y unidad nacional por parte del gobierno y que también deben ir inmersos dentro de lo que pudiera ser el funcionamiento de fondos sociales, como el caso del Fondo Nacional para la Paz en congruencia con la política educativa y de capacitación a nivel nacional que pudiera impulsar el gobierno de Guatemala para los próximos años.

A parte de los anteriores rubros, también debe tener una efectiva participación el gobierno de Guatemala en los aspectos de salud, nutrición, alimentación, organización, pero desde la perspectiva de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, debe centralizarse de una manera más concreta en su accionar con los comunitarios atendidos, puesto que se ha



videnciado que el trabajo que realiza la mujer en el área rural no es reconocido, lo que conlleva a su invisibilidad en las políticas de desarrollo rural y agrícola. Además, el conflicto armado que duró casi 36 años, ha dejado la secuela de que en su mayor parte, los hogares guatemaltecos tienen como jefa de hogar una mujer, ello también obedece en mínima parte a las migraciones de los esposos a otros lugares, así como a que muchas mujeres son solteras. Por todo lo anterior, a pesar de que existe en la actualidad un marco legal favorable a la mujer, en la práctica persiste la discriminación y la inequidad en las relaciones de los hombres y mujeres. Las oportunidades y espacios de participación femenina son claramente inferiores, lo cual se traduce en niveles bajos de autoestima. Esta discriminación se ve severamente afectada más en la mujer indígena, puesto que sufre discriminación por ser mujer y por ser indígena.

Dentro de las propuestas de inserción a la mujer a la actividad productiva del país en similares condiciones que el hombre, implica no sólo la atención a la problemática socioeconómica, cultural y política planteada anteriormente, sino también a estrategias específicas y para ello, la investigadora comparte la propuesta presentada por el gobierno de Guatemala, y establecida en el Plan de Gobierno Guatemala 1996-2000, la cual se presenta a continuación:



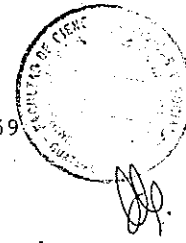
FIN: Revalorizar el papel de las mujeres como ciudadanas, en un marco de justicia y equidad, eliminando las discriminaciones existentes en la legislación nacional y en la sociedad en general.

OBJETIVO ESPECIFICO

Eliminar formas de discriminación de hecho o legal contra la mujer, para mejorar su posición social y elevar su calidad de vida, a fin de dar efectividad a los compromisos gubernamentales derivados de la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer y divulgar los acuerdos establecidos en dicha Convención.

LINEAS DE ACCION:

1. Revisar la legislación nacional y sus reglamentaciones a fin de eliminar toda forma de discriminación contra la mujer e la participación económica, social, cultural y política y dar efectividad a los compromisos gubernamentales derivados de la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación de la Mujer.



Promover una legislación que tipifique el acoso sexual como delito y que considere como un agravante en la definición de la sanción de los delitos sexuales el que se haya cometido contra la mujer indígena.

Promoción de programas y proyectos tendientes a prevenir y disminuir la violencia física y psicológica contra las mujeres, tanto dentro del grupo familiar como en la sociedad.

Legislar para la defensa de los derechos de la mujer trabajadora, especialmente con relación a salarios justos, horarios de trabajo, prestaciones sociales y respeto a su dignidad.

Promover la utilización de los medios de comunicación para sensibilizar a la sociedad y lograr una adecuada valoración de la mujer y la niña por medio de mensajes que destaquen su dignidad como personas y el reconocimiento de sus derechos.

Asegurar la desagregación por sexo y edad de toda información relacionada con niños, jóvenes y adultos, con particular atención a la cuantificación de la carga de trabajo doméstico de los niños y mujeres y el registro de los casos de violencia doméstica, violación, incesto, acoso sexual y violencia contra la mujer y la niña.



7. Diseñar estrategias de reeducación de la población para modificar esquemas y formas de pensar de muchos sectores de la sociedad.

METAS:

1. Promover la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación de la Mujer.
2. Crear la Defensoría de la Mujer Indígena, con su participación y que incluya servicios de Asesoría jurídica y servicio social.
3. Apoyar la creación de centros de promoción de la mujer.
4. Llegar al 50% de la población a través de mensajes de radio, televisión y medios escritos, para lograr una adecuada valoración de la mujer y la niña, así como el reconocimiento de sus derechos.
5. Establecer líneas telefónicas de emergencia, centros, albergues u otros mecanismos de apoyo para víctimas de violencia doméstica, violación, acoso sexual e incesto o



todos los centros urbanos, con programas confidenciales apropiados para las distintas edades, en colaboración con las Organizaciones no gubernamentales de mujeres y jóvenes.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

asegurar el acceso equitativo de las mujeres a los recursos económicos y tecnológicos, como un medio para mejorar sus ingresos y elevar su nivel de vida, procurando un mayor acceso a la capacitación, asistencia técnica y sistemas de crédito y ahorro.

LINEAS DE ACCION:

1. Garantizar que la mujer tenga igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación y que la educación contribuya a desterrar cualquier forma de discriminación en contra suya en los contenidos educativos.
2. Garantizar a las mujeres el acceso, en igualdad de condiciones, a la tierra, vivienda propia, el crédito y otros recursos productivos y tecnológicos, eliminando las trabas e impedimentos que afectan a las mujeres.



3. Establecer medidas que promuevan el acceso equitativo de las mujeres al trabajo, impulsando programas de capacitación laboral, revisando la legislación laboral a efecto de lograr la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer.

4. Mejorar las condiciones de vida de las mujeres asegurando el acceso a los servicios básicos de educación, protección de la salud, nutrición, agua, saneamiento y vivienda.

METAS:

1. Mejorar la educación de la mujer y su acceso a servicios integrales de salud.

2. Incrementar la capacitación laboral de las mujeres en un 30% para el año 2000.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Garantizar el derecho de organización y participación de las mujeres en igualdad de condiciones con el hombre, en los niveles de decisión y poder de las instancias a nivel local, regional y nacional especialmente en la formulación, ejecución y evaluación de los planes y políticas.



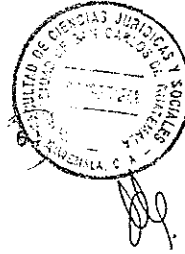
VEA DE ACCION:

Formular y ejecutar programas y proyectos d capacitación, que fortalezcan los procesos organizativos de las mujeres y su participación en organizaciones, afirmando su capacidad de promocion de iniciativas comunitarias y colectivas.

TAS:

Elevar la participación de las mujeres en organizaciones comunales, cooperativas y en proeyctos autogestionarios y sociales, al menos a un 40% para el año 2000. 9/


/ Plan de Acción Guatemala 1996-2000. Secretaría de Planificación Económica SEGEPLAN, Gobierno de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas.



CONCLUSIONES

La mujer guatemalteca por mucho tiempo ha sido relegada a segundo plano, quien se ha dedicado a las tareas propias del hogar y otras de menor importancia, sin embargo, a nivel internacional y ahora nacional, ha sido considerado y valorizado su trabajo en pro del bienestar de su familia y la unión familiar y el desarrollo invisible pero latente del país.

El Fondo Nacional para la Paz, FONPAZ, ha contribuido a fomentar programas y proyectos de carácter social dentro de su papel como ente facilitador y financiero de dichos proyectos, situación que se lamenta por el hecho de tener un carácter temporal, sin embargo, debió haber contemplado dentro de la promoción que realiza, la necesidad de capacitación y formación de la mujer en la gestión comunitaria, organización, alfabetización, para lograr una participación activa en la mujer específicamente en el desarrollo de los proyectos que impulsan en lo que es la Zona Paz, así como en el Departamento de Chimaltenango, lugar donde se centró la presente investigación.

- 
3. La Comunidad de Chimaltenango, al igual que otras atendida por/Fonopaz, en proyectos comunitarios y de autogestión ha considerado la participación de la mujer por factores internos y externos, en cuanto a baja autoestima, necesidad de atención de los hijos y del hogar en lo que respecta a la alimentación, lavado, vestido, escuela, etc., falta de política institucional, entre otros.
 4. Existe una mínima participación de la mujer en proyectos comunitarios, pero esta se concentra especialmente en las organizaciones de padres de familia en escuela de hijos, como el caso de la comunidad de Chimaltenango.
 5. El gobierno de Guatemala tiene la obligación constitucional de implementar políticas de carácter institucional para el logro del desarrollo de la mujer en cuanto a eliminar las formas de discriminación, ampliando la cobertura de atención especialmente en lo que se refiere a la educación, capacitación, organización comunitaria, etc., compensando de esa manera el trabajo silencioso e invisible que ha realizado para la unificación familiar reconociendo su importancia para el logro del desarrollo socioeconómico, así como cumpliendo con los tratados y convenciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derechos de la Mujer.

RECOMENDACIONES

Con la apertura democrática que a partir de 1985, existe la posibilidad que con ello, la mujer pueda involucrarse en las distintas esferas de la vida nacional, principalmente en aquellos proyectos impulsados por el Estado y las organizaciones no gubernamentales, que sean de beneficio para ellas, para su familia y su comunidad, por lo anterior, resulta importante la concientización que desde esta perspectiva se establezca.

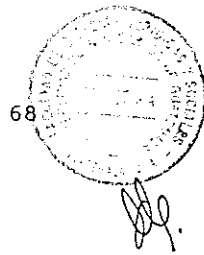
. Que el Fondo Nacional para La Paz contribuya en beneficio de la propia comunidad, ha incentivar la participación de la mujer, a través de cursos de capacitación y formación en el desarrollo autogestionable de proyectos que impulse en los lugares donde ha trabajado.

. Que en la Comunidad de Chimaltenango, lugar específico en donde se centró el trabajo de campo, se denotó que no existe en un buen porcentaje, participación femenina, ello limita en determinado momento el alcance de objetivos que pudieran establecerse por este Fondo, ello, obliga a que se analice tal situación por parte de las autoridades de Fonapaz, con el fin de implementar mecanismos adecuados



para el logro de un desarrollo en igualdad de oportunidades tanto para hombres como para mujeres.

40. Debe fomentarse la participación de la mujer no sólo en proyectos comunitarios encaminados a lo que son las organizaciones de padres de familia, sino también en proyectos productivos, y de otra índole que puedan contribuir al desarrollo socioeconómico de sus propias comunidades.



BIBLIOGRAFIA

DICCIONARIOS:

Diccionario de Derecho Usual de Guillermo Cabanellas,
Editorial Heliasta, Buenos Aires, Argentina 1979.

Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de
Manuel Ossorio, Editorial Heliasta, S.R.L. Buenos Aires,
Argentina, 1974.

Diccionario Pequeño Larouse español, a color, edición 1996

LIBROS:

BOLAÑOS DE AGUILERA, AURA AZUCENA, FUNDACION FRIEDRICH EBERT.
La Participación de la Mujer en el logro de su bienestar,
Guatemala, 1989.

VELASQUEZ JUAREZ, MARIA LUISA DEL ROSARIO. La Violencia
Intrafamiliar como un fenómeno estereotipado y la necesidad
de tipificar el delito doméstico en la legislación
guatemalteca. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de
la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1996.



3. SECRETARIA PRIVADA DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACION. La Mujer y la Familia en Guatemala, Cuarto Encuentro de Primeras Damas, Guatemala, 1990.

4. UNICEF, UNIFEM, OPS/OMS-FNUAP. Estudio explorativo Violencia Intrafamiliar hacia la mujer en Guatemala, 1993.

5. OFICINA NACIONAL DE LA MUJER. Propuesta de Ley en relación a la condición jurídica de la Mujer guatemalteca, III. 1990.

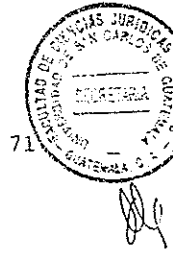
6. UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR, Varios autores, ESTUDIO DE LA REALIDAD DE GUATEMALA, en su aspecto social, económico, cultural, ecológico, y político, primera edición 1994.

7. UNESCO. Estudio socioeconómico número 13. La mujer y su participación en la planificación para el desarrollo, 1986.

8. C. MOSER Y K. YOUNG. Las actividades invisibles de la mujer trabajadora. sin fecha.

9. C. MOSER Y K. YOUNG. La incorporación de la mujer en la industria, sin fecha.

10. YOUNG KATE, Reflexiones como enfrentar las necesidades de las mujeres, 1985.
11. UNICEF/UNIFEM. Género en proyectos apoyados por Unicef/Unifem. Proyecto de género, mujeres y desarrollo, agosto de 1996.
12. FONDO NACIONAL PARA LA PAZ. Razón de ser de Fonapaz, Guatemala, 1992.
13. GUZMAN VIRGINIA, PORTOCARRERO PATRICIA, VARGAS VIRGINIA, Compiladora. Género en el Desarrollo. Ediciones entre mujeres.
14. FLACSO, MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, INSTITUTO DE LA MUJER, Guatemala, Mujeres Latinoamericanas en cifras, 1992
15. SECRETARIA DE PLANIFICACION ECONOMICA DEL GOBIERNO DE GUATEMALA. Características de la Situación Naciofnal, Folleto sin fecha.
16. GOBIERNO DE GUATEMALA. Desarrollo Social y construcción de La Paz, Plan de Acción 1996-2000.



YES CONSULTADAS:

Constitución Política de la República de Guatemala

Ley del Organismo Judicial

Código de Trabajo

Código Penal

Ley para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia
intrafamiliar.

Convención Internacional sobre la eliminación de todas las
formas de discriminación hacia la mujer.

Acuerdos de Paz

Código de Trabajo

Leyes administrativas del organismo ejecutivo relacionadas
con el tema.